	INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA" INFOTEP - CIÉNAGA	Código: 004-FO-GT-V01
	ACTA DE POSESIÓN	Fecha: 30/09/09 Responsable: Coordinador de Talento Humano

NO. 024

En Ciénaga, Magdalena, a los un (01) días del mes de Noviembre de dos mil diecinueve (2019), se presentó a la oficina de Talento Humano, al Doctora **LAURA MARGARITA BERMUDEZ MANJARRES**, identificada con la cédula de ciudadanía No 1.083.465.098 expedida en Ciénaga, Magdalena, con el objeto de tomar posesión en un cargo de Libre Nombramiento y Remoción como **SECRETARIO GENERAL código 0161 grado 01**, para lo cual fue nombrada mediante Resolución Rectoral No 221 del treinta (30) de Octubre de dos mil diecinueve (2019).

Al momento de la posesión presentó:


- Documento de identificación.
- Pasado judicial.
- Certificado de antecedentes penales.
- Certificado de antecedentes fiscales.
- Certificados de antecedentes Disciplinarios.
- Declaración de Bienes y Rentas.
- Formato único de la Hoja de Vida de la Función Pública
- Soportes de Estudios y Experiencia Laboral

El posesionado declara bajo la gravedad de juramento *respetar, cumplir y defender la Constitución y las leyes, y de desempeñar los deberes que le incumben.*

En constancia se firma en Ciénaga, Magdalena, a los un (01) días del mes de Noviembre de dos mil diecinueve (2019).


LA JEFE DE TALENTO HUMANO


EL POSESIONADO

	INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA" INFOTEP - CIÉNAGA	Código: 010-FO-DS-V01
	RESOLUCIONES RECTORALES	Fecha: 30/09/09 Responsable: Direccionamiento Estratégico

No. 221
(Octubre 30 de 2019)

POR LA CUAL SE PRODUCE UN NOMBRAMIENTO EN LA PLANTA DE PERSONAL ADMINISTRATIVO DEL INSTITUTO

EL RECTOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA", de Ciénaga Magdalena, en uso de sus facultades, en especial las conferidas en el artículo 121 y 211 de la Constitución Política de Colombia, en uso de sus facultades legales en especial las conferidas artículo 2.2.11.1.2., del Decreto 1083 de 2015 y, en uso de sus facultades estatutarias otorgadas en el literal e del artículo 26 del Acuerdo 03 de julio 19 de 2018 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. 218 de octubre 29 de 2019, se declaró insubsistente el nombramiento del señor **EDGARDO HERNANDEZ BARRAZA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 12.619.664 de Ciénaga, Magdalena, quién ocupó el cargo de Secretario General, Código 0161 Grado 01, en el Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA", de Ciénaga Magdalena.

Que al declarar la insubsistencia, se produce una vacante definitiva en la Planta de Personal Administrativo en el cargo Secretario General, Código 0161 Grado 01 del Instituto a partir del 29 de octubre de 2019.

Que para no afectar el correcto funcionamiento de las labores misionales, es necesario suplir la vacante presentada en la Planta de Personal Administrativo.

En mérito a lo anterior

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Nombrar a **LAURA MARGARITA BERMUDEZ MANJARRES** identificada con Cédula de Ciudadanía No. 1.083.465.098 expedida en Ciénaga, Magdalena, en el cargo de **SECRETARIO GENERAL**, Código 0161 Grado 01, en reemplazo de **EDGARDO HERNANDEZ BARRAZA** a quien le fue declarada su insubsistencia.

ARTICULO SEGUNDO: Remitir copia de la presente Resolución a la Oficina de Talento Humano del Infotep, para lo de su competencia.

ARTICULO TERCERO: Esta resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Ciénaga, Magdalena, a los treinta (30) días del mes de octubre de dos mil diecinueve (2019).

LEONARDO PÉREZ SUESCUN

Rector

Proyecto: Juan Pablo Mendoza Munive/asesor Jurídico